GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

N°Int.: 12644872

MODÍFICA CALIDAD DE VISACIÓN EN RESOLUCIÓN DE VISA DE RESIDENCIA QUE SE INDICA MANTIENE CONDICIÓN Y PLAZO DE VISA ESTAMPADA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 33056

SANTIAGO, 19 de Febrero de 2020

VISTO estos antecedentes; Y

TENIENDO PRESENTE: a) que, mediante RESOLUCIÓN EXENTA N°31215 DEL 30.01.2019 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, se otorgó visación de residente SUJETA A CONTRATO, en la condición de DEPENDIENTE a Angi Paola SOTO CARRILLO de nacionalidad VENEZOLANA, hasta 11/09/2019 la cual fue estampada: b) lo solicitado con focha 17 februar 2000 cual fue estampada; b) lo solicitado con fecha 17-febrero-2020 por interesada; c) que, en virtud de nuevos antecedentes, ésta autoridad ha estimado conforme a sus atribuciones, modificar la calidad de visación etorgada: otorgada;

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 2043 de 1981; D.S.N° 296 de 1995 modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Controloría Concrel de la Pariblica Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- MODIFÍCASE la RESOLUCIÓN EXENTA N°31215 DEL 30.01.2019 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, que otorga visa SUJETA A CONTRATO, a doña Angi Paola SOTO CARRILLO de nacionalidad VENEZOLANA, en el sentido que se otorga visación de Residencia TEMPORARIA en condición de DEPENDIENTE de ANGI NORELYS CARRILLO PALMA, hasta 11/09/2019.

2.-COMUNÍQUESE a la Policía de Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Investigaciones de Chile y Internacional.

ENCARGADA SECCION VISAS

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

ABA/NVT/VGL [717] 19/02/2020

Distribución:

1.- Policía de Investigaciones de Chile

2.- Archivo Departamento de Extranjería